

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero las de interes particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta

### Parte Oficial

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### Gobierno Civil

Secretaría.—Negociado 2.º

#### CIRCULAR

Existiendo tres vacantes de Concejales en el Ayuntamiento de Valdepiélagos por haberse excusado legalmente los señores D. Bernardo García, Don Lorenzo Chicharro, y D. Martín Pascual, cuyas vacantes ascienden á más de la tercera parte del número de individuos de que debe componerse la Corporación; he acordado haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 47 de la ley Municipal, convocar á una elección parcial de Concejales en dicho pueblo, para cubrir las expresadas vacantes, debiendo tener lugar dicha elección el domingo 12 del próximo Julio, la constitución de la Junta municipal del Censo, el domingo anterior 5 del propio mes, y el escrutinio general el jueves siguiente al día de la elección 16 del expresado mes, de conformidad y con sujeción á las disposiciones del citado artículo 47 y el Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890, á cuyos terminos y plazos habrán de ajustarse las operaciones de esta elección.

Madrid 25 de Junio de 1896.—El Gobernador, El Conde de Peña Ramiro.

Tranvías.—Negociado 5.º

D. Ramón Salazar Sandoval ha presentado en este Gobierno de provincia con instancia fecha 15 del que cursa, un proyecto de tranvía por tracción animal desde la calle de Embajadores hasta la Glorieta de las estatuas del Puente de Toledo, siguiendo el paseo de las Acacias; cuyo proyecto se anun-

cia al público en este BOLETIN OFICIAL, ó los efectos del art. 101 del reglamento de 24 de Mayo de 1878, dictado para la ejecución de la ley de Ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877.

Madrid 24 de Junio de 1896.—El Gobernador, Conde de Peña Ramiro.

#### Navalagamella

Vías pecuarias de carácter local

Resultando obstruida en varios puntos del término de Navalagamella la Cañada Real Leonesa, haciéndose por tanto precisa la rectificación de un deslinde, he dispuesto se proceda á esta operación de acuerdo con lo que establece el Reglamento de 13 de Agosto de 1892, fijando para su principio el día 15 de Agosto próximo y punto denominado «Puente del Hoyo», y para que llegue á conocimiento de todos los terratenientes colindantes con dicha vía, sin perjuicio de que por la Alcaldía se cumpla con lo prevenido por los artículos 88 y 89 del citado Reglamento, mando insertar el presente anuncio.

Madrid 22 de Junio de 1896.—El Gobernador, Conde de Peña Ramiro.

### Administración de Hacienda

de la provincia de Madrid

Por el presente, se cita á D. Ceferino Sánchez, Jefe que fué de la Comisión comprobadora de la riqueza territorial del pueblo de Algete, y á D. Eduardo Alemany, Perito de dicha Comisión, para que comparezcan ante el Administrador de Hacienda de esta provincia, en el término de diez días, con el fin de comunicarles un acuerdo de la Dirección general de contribuciones directas, referente al servicio especial que les fué encomendado de comprobación y evaluación de la riqueza contributiva del referido término municipal, á consecuencia de la reclamación extraordinaria de agravios, formulada por el Ayuntamiento y Junta pericial de dicho pueblo.

Madrid 22 de Junio de 1896.—El Administrador de Hacienda, G. Núñez.

### Ayuntamientos

Madrid  
Secretaría

Habiendo sufrido extravío el resguardo núm. 38, expedido en 28 de Agosto de 1873 á nombre de D. Juan Alberto Mallen, por el depósito de 2.500 pesetas nominales en diez obligaciones del Empréstito municipal de 1861, números 8.570 á 572, 24.485 y 486, 24.567 y 24.571 á 574; se anuncia al público para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde la fecha del presente anuncio; advirtiéndose que pasado dicho plazo sin reclamación se expedirá el correspondiente duplicado.

Madrid 25 de Junio de 1896.—El Secretario, Francisco Ruano. 79.

#### Algete

El repartimiento de la contribución urbana para el ejercicio de 1896 á 97, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para que pueda ser examinado por los propietarios á quienes interese.

Algete 20 de Junio de 1896.—El Alcalde, Hilario Ortiz.

#### Alcobendas

El repartimiento de la contribución territorial de esta Villa para 1896 á 97, por concepto de urbana, se halla concluido y de manifiesto por ocho días, contados desde esta fecha, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Alcobendas 21 de Junio de 1896.—El Alcalde.—Firmado.

#### Chozas de la Sierra

El repartimiento de la contribución urbana de esta Villa para el año económico de 1896 á 97, se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír las reclamaciones que contra el mismo se interpongan, en la inteligencia que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Chozas de la Sierra 20 de Junio de 1896.—P.O., del Alcalde El Teniente, Hilario Santa Marina.

#### Corpa

El repartimiento de la contribución sobre la riqueza urbana de esta Villa para el año próximo de 1896 á 97, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, pues pasado dicho plazo, no ha lugar.

Corpa 17 de Junio de 1896.—El Alcalde, Wenceslao García.

#### Galapagar

La matrícula del subsidio industrial y de comercio de este distrito, formada para el año próximo de 1896 á 97, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días para oír reclamaciones.

Galapagar 11 de Junio de 1896.—El Alcalde, Jerónimo Alberquilla.

#### Gargantilla

El repartimiento de la contribución sobre la riqueza urbana de esta villa, para el próximo ejercicio de 1896 á 97, se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Gargantilla á 21 Junio de 1896.—El Alcalde, Eulogio Velasco.

#### Gascones

Se hallan terminados y de manifiesto al público por término de ocho días, para oír reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana, correspondientes al ejercicio de 1896 á 97.

Gascones á 15 de Junio de 1896.—El Alcalde, León Sáenz.

#### Guadarrama

Los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este término, para el próximo año económico de 1896 á 97, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Guadarrama 16 de Junio de 1896.—El Alcalde, Rufino Contreras.

**Humanes de Madrid**

Se halla terminado y expuesto al público por término de ocho días, el repartimiento individual sobre la riqueza urbana formado para el año económico de 1896 á 97, en cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones, sobre la aplicación del tanto por 100 si las hubiere.

Humanes 20 de Junio de 1896.—El Alcalde, Jacinto Hernández.

**Lozoyuela**

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el reparto de la contribución sobre la riqueza urbana de esta Villa, para el año próximo de 1896 á 97, á fin de que los contribuyentes puedan enterarse y hacer las reclamaciones consiguientes.

Lozoyuela 19 de Junio de 1896.—El Alcalde, Lino Pérez.

**Manzanares el Real**

Se halla expuesto al público y de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento, para oír reclamaciones por el plazo de ocho días, el repartimiento de la contribución de la riqueza urbana de este distrito municipal, formado para el próximo año económico de 1896 á 97, y pasado dicho plazo no serán atendidas.

Manzanares el Real 15 de Junio de 1896.—El Alcalde, Angel Sánz.

**Navalagamella**

Habiéndose terminado la ratificación y enajenamiento de las vías pecuarias de este término municipal, con arreglo al expediente aprobado por la Superioridad en el año de 1880, queda expuesto al público el expediente practicado al efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia á fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que crean oportunas; en la inteligencia que transcurrido dicho término no se admitirá ninguna.

Navalagamella 7 de Junio de 1896.—El Alcalde, Francisco Sánz.

**Navas de Buitrago**

Los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana de este pueblo, para el año económico de 1896 á 97, se hallan terminados y expuestos al público en esta Secretaría, por término de ocho días, para que sean examinados por los contribuyentes que lo deseen, y presenten en el plazo indicado las reclamaciones de agravio que crean justas.

Navas de Buitrago á 20 de Junio de 1896.—El Alcalde, José Hernánz.

**Oteruelo del Valle**

El Ayuntamiento que presido con la competente autorización de la Superioridad, arrienda en pública licitación y á la exclusiva las especies de vino, aceite, carnes frescas y saladas, y los derechos de aguardiente, alcoholes y demás artículos, cuya subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 27 de los corrientes, desde las diez de la mañana en adelante.

Oteruelo del Valle 20 de Junio de 1896.—El Alcalde, Victorio Martín.

**Paracuellos de Jarama**

Se halla formado y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el repartimiento de la contribución de edificios y solares de este término municipal, á fin de que los interesados en él comprendidos puedan enterarse y reclamar de agravios si los conviniere.

Paracuellos de Jarama 16 de Junio de 1896.—El Alcalde, Federico María Meco.

**Pedrezuela**

Terminados los repartimientos en la contribución por rústica y pecuaria y el de urbana, en esta Villa para el próximo ejercicio de 1896 á 97, se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Pedrezuela 13 de Junio de 1896.—El Alcalde, Ramón Sáez.

**Perales de Tajuña**

El repartimiento de la contribución urbana para 1896 á 97, correspondiente á este término municipal, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Perales de Tajuña 16 de Junio de 1896.—El Alcalde, Mariano Fuentes.

**Pezuela de las Torres**

Se halla terminado y expuesto al público, por término de ocho días á contar desde esta fecha, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento de territorial sobre la riqueza urbana, para el ejercicio económico de 1896 á 97, con el fin de oír reclamaciones; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no serán atendidas.

Pezuela de las Torres 17 de Junio de 1896.—El Alcalde, P. S. M., Eduviges Fraile, Secretario.

**Pinto**

El repartimiento de la contribución por urbana de este distrito municipal, formado para el año económico de 1896 á 97, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, á contar desde esta fecha, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que procedan.

Pinto á 14 de Junio de 1896.—El Alcalde, Estanislao Pérez.

**Pozuelo de Alarcón**

El repartimiento de la contribución territorial y pecuaria de esta Villa, como igualmente el de la riqueza urbana, para el año económico próximo de 1896 á 97, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, dentro de cuyo plazo, podrán examinarle y presentar las reclamaciones que crean convenientes los contribuyentes de este distrito municipal; pasado el cual no se admitirá ninguna por fundada que sea.

Pozuelo de Alarcón 15 de Junio de 1896.—El Alcalde, Hipólito García.

**Prádena del Rincón**

El repartimiento de la contribución

urbana de este pueblo, correspondiente á 1896 á 97, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Prádena del Rincón á 14 de Junio de 1896.—El Alcalde, Víctor Martín.

**Quijorna**

El repartimiento de la contribución urbana de este término municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, en cuyo plazo podrán hacerse las reclamaciones que consideren oportunas.

Quijorna 15 de Junio de 1896.—El Alcalde, Luis Gallego.

**Robledo de Chavela**

El repartimiento individual de la riqueza rústica y pecuaria de este distrito municipal, formado por el Ayuntamiento y Junta pericial para el próximo ejercicio de 1896 á 97, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de la Corporación, por término de ocho días, con el fin de que dentro de dicho plazo, pueda ser examinado por los contribuyentes que lo deseen y hacer las reclamaciones que crean conducentes á su derecho.

Robledo de Chavela 16 de Junio de 1896.—El Alcalde, Eduardo Silva.

También se halla terminado y queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, el repartimiento de la riqueza urbana de este término municipal, pudiendo durante dicho plazo ser examinado por los contribuyentes é interponer las reclamaciones que á su derecho crean convenientes.

Robledo de Chavela 16 de Junio de 1896.—El Alcalde, Eduardo Silva.

**Santorcaz**

Con el fin de que pueda ser examinado el repartimiento de la contribución de la riqueza urbana, para el año económico de 1896 á 97, y formular contra el mismo las observaciones que creyeren conducentes, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación municipal, por término de ocho días, los que pasado este plazo aduzcan alguna reclamación, no será atendida.

Santorcaz 16 de Junio de 1896.—El Alcalde P. O., Vicente Villapun, Secretario.

**San Fernando de Jarama**

Se hallan terminados y expuestos al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartimientos de la contribución territorial y de urbana, para el próximo ejercicio de 1896 á 97, con el objeto de oír reclamaciones, entendiéndose estas por error de cuotas.

San Fernando de Jarama 17 de Junio de 1896.—El Alcalde, Gumersindo Rodríguez.

En virtud de haber sido desaprobada por la Superioridad la subasta de consumos celebrada el día 6 del actual, del arriendo á venta libre de las especies de los mismos, se anuncia una nueva para el día 30 del actual, en la misma forma que la del día 6 citado llenando las formas reglamentarias de

que adolecía según la orden de dicha Superioridad. Cuyo acto tendrá lugar en esta Sala Capitular por el sistema de pujas á la llana y bajo las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Fernando de Jarama 20 de Junio de 1896.—El Alcalde, Gumersindo Rodríguez.

**San Martín de la Vega**

Los repartimientos de contribución rústica y pecuaria y el de urbana de este distrito, para 1896 á 97, se hallan terminados y expuestos al público por término de ocho días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

San Martín de la Vega 16 de Junio de 1896.—El Alcalde.—Firmado.

**Somosierra**

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones de agravio, si las hay, los repartimientos de contribución territorial, pecuaria y urbana, correspondientes al ejercicio económico de 1896 á 97, transcurridos que sean dichos ocho días, no se oír ninguna reclamación.

Somosierra 16 de Junio de 1896.—El Alcalde, Juan Rodríguez.

**Torrelaguna**

No habiendo tenido efecto en el día de hoy, por falta de licitadores, la subasta de los derechos de consumo, alcoholes y sal de esta Villa á venta libre para el año económico próximo, se anuncia una segunda subasta para el día 30 del corriente mes, en la Sala Consistorial, dando principio á las doce y terminará á la una, bajo el tipo de 15.904 pesetas 74 céntimos, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes y sobre ella pujas á la llana, y demás condiciones que contiene el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torrelaguna 20 de Junio de 1896.—El Alcalde, Eduardo Oñoro.

**Torres**

El repartimiento de la contribución territorial por urbana, de este término municipal, para el año económico de 1896 á 97, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarle y hacer en dicho plazo las reclamaciones que procedan.

Torres 21 de Junio de 1896.—El Alcalde, Juan López Soldado.

**Villanueva del Pardillo**

El día 27 del actual á las dos de la tarde, se celebrará subasta en las Casas Consistoriales de esta Villa, para arrendamiento del local denominado casa taberna y derechos de degüello de reses que devengue la casa matadero, durante el año económico de 1896 á 97, bajo los tipos de 150 y 60 pesetas, respectivamente con sujeción estricta al pliego de condiciones de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento.

Villanueva del Pardillo 19 de Junio de 1896.—El Alcalde, Agustín Tejero.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE MADRID

CONCURSO DE 16 DE MARZO DE 1896

Clasificación de aspirantes y propuesta para la provisión por concurso de la Escuela de niñas de Chapinería, con el sueldo de 625 pesetas

Número	NOMBRES	TÍTULOS	SUELDOS EN PESETAS			SERVICIOS en propiedad computables para el concurso			ESCUELAS QUE SOLICITAN Y OBSERVACIONES
			Efectivo que disfruta	Mayor que ha disfrutado	Legal que se reconoce para el concurso	Años	Meses	Días	
»	Doña Fernanda Barón Ibáñez....	Superior. ....	625	916 50 ó 1.375	1.375	4	»	19	Torres, Fuente el Saz, Corpa, Chapinería.—Propuesta para Torres.
»	Nicomedes Vicenta Linares.	Elemental....	625	550 ó 825	825	14	10	25	Torres, Corpa, Fuente el Saz, Chapinería.—Idem para Corpa.
»	Engracia Fuentes y Porta..	Idem.....	500	825	825	8	2	14	Torres, Lucillos, Corpa, Chapinería.—Idem para Chapinería.
»	Paulina Cabello y González.	Superior....	625	625	625	6	5	12	Fuente el Saz, Chapinería.
»	Cecilia Díaz García.....	Idem.....	600	625	625	6	4	5	Torre, Fuente el Saz, Chapinería.
»	Carmen López San José....	Idem.....	600	625	625	4	3	1	Chapinería, Corpa, Fuente el Saz, Torres.
»	María Josefa Hernández Na- harro.....	Idem.....	625	625	625	1	5	13	Fuente el Saz, Torres, Chapinería, Corpa.
»	Clara Argacha Orellana....	Elemental....	500	625	625	8	4	27	Torres, Corpa, Fuente el Saz, Chapinería.
»	Irene Pérez Escobar.....	Idem.....	625	625	625	2	7	19	Corpa, Chapinería, Torres, Fuente el Saz, Puebla del Principe.
»	Vicenta Díaz del Hierro....	Idem.....	625	625	625	2	»	5	Corpa, Chapinería, Torres, Fuente el Saz.
»	Saturnina Capilla Hernández	Idem.....	625	625	625	1	10	8	Corpa, Chapinería, Torres, Fuente el Saz.—Una plaza con 500 pesetas, sin determinarla, en la provincia de Sevilla.
»	Catalina Sofia Frias.....	Idem.....	»	625	»	7	7	»	Corpa, Chapinería, Torres, Fuente el Saz.
»	María Poyatos Santisteban.	Superior..	550	550	550	6	5	5	Corpa, Chapinería, Torres, Fuente el Saz.
»	María Casas Sánchez.....	Idem.....	550	550	550	8	4	29	Torrelacarcel, Villafranca, Cugalón, Anguita, Luzón, Alcaroches, Gárgoles de Abajo, Laina, Romanillos de Medina, Rueda de Jalón, Cadrete, Morés, Torres, Fuente el Saz, Corpa Chapinería, (Auxiliaria de párvulos de Colmenar Viejo), Torrientes, Camarena, El Pobo, Monforte, Vinaceite, Torre de Arcas, La Mata, Hiendelaencina, Moratilla de los Meleros, Campillo de las Ranas, Villasayas, Sanfelices, Alagaña, Dombellas, Montuenga, Almonacid de la Cuba, Muduex de Lerda, Villar de Domingo García, Albadalejo de Cuende, Andanaya, Tragacete, Tejadillos, Henarejos, (Campillo de Altobuey Auxiliares.)
»	María Alvaro Rodriguez....	Idem.....	550	550	550	3	2	14	Torres, Fuente el Saz, Corpa, Chapinería, (Auxiliaria de Colmenar Viejo).
»	Ramona Yusna del Valle...	Idem.....	550	550	550	2	9	25	Matilla, Aldeahorno, Chapinería, Corpa, Torres, Fuente el Saz
»	María del Pilar Martínez...	Idem.....	550	550	550	2	»	17	Chapinería, Fuente el Saz, Torres, (Auxiliaria de Colmenar Viejo).—Dice en su instancia, que solicita en otras provincias, escuelas que no determina.
»	Encarnación Fernández Al- varez.....	Idem.....	550	550	550	1	9	14	Chapinería, Fuente el Saz, Corpa, Torres, Prádena del Rincón.
»	Josefa Pascual Oto.....	Idem.....	550	500	500	7	9	3	Corpa, Torres, Chapinería, Fuente el Saz, Villamanta, Valverde.
»	María Paulina Salyadora Molina.....	Idem.....	500	500	500	5	7	28	Fuente el Saz, Torres, Chapinería, Corpa.
»	María González Anguiano..	Idem.....	500	500	500	5	»	9	Fuente el Saz, Chapinería, Corpa, Torres.
»	Hipólita Calvo Frutos....	Idem.....	500	500	500	4	9	3	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Puebla del Principe, Auxiliares de Alcázar de San Juan, Las Auxiliares de la Calzada y del Campo de Criptana, Albadalejo, Henarejos, Hontanaya, Tejadillos, Tragacete, Villar de Domingo García, Magaña, Villasayas, Lenia, Sanfelices, Romanillos de Medina.
»	Francisca Carmen Rubio...	Idem.....	500	500	500	4	8	11	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Albadalejo, Villar de Domingo García, Hontanaya, Tragacete, Henarejos, Tejadillos.
»	Rosa Maestro Alonso.....	Idem.....	500	500	500	4	5	15	Chapinería, Torres, Fuente el Saz, Corpa, Beleña, Cristobal, Rágama, Sotoserrano, Trabanca, Valverdón, Bocacara, Manzano, El Arco, Ventosa de la Cuesta, Traspinedo, Villanueva de las Torres, Olivares de Duero, Castrillo, Tejeriego, Castronuevo de Esgueva, San Pablo de Moraloja, Valderasmir, Oveuela, Magar, Valdespino, Pomar, San Martín de la Vega, Tórtolas, Nava del Barco, Casas del Puerto Villatoro, Vega de Santa María, Santibáñez.
»	María Torcal Cucabo.....	Idem.....	500	500	500	4	2	2	Fuente el Saz, Torres, Corpa, Chapinería, (Auxiliaria del Colmenar Viejo.)
»	Petra Perlado Vacas.....	Idem.....	450	500	500	2	6	27	Chapinería, Corpa, Torres, Fuente el Saz.—Varias escuelas en la provincia de Segovia que no determina.
»	María Consuelo Arsuaga Saco.....	Idem.....	500	500	500	2	1	19	Corpa, Chapinería, Torres, Fuente el Saz.—En la provincia de Guadalajara, las escuelas completas; en la de Segovia, las escuelas completas; en la de Cuenca, las escuelas completas; en la de Salamanca, las escuelas completas; en las de Avila, las escuelas completas, sin determinarlas en su instancia, las incompletas de Guadalajara, Cervera, Madarcos, las incompletas de Cuenca, las incompletas de Salamanca, las incompletas de Avila, sin determinarlas.
»	Buenaventura Carmen He- rrero.....	Idem.....	500	500	500	1	8	18	Húmera, Fuente el Saz, Corpa Chapinería, Torres.
»	Aguilina Borrio Gozalo.....	Idem.....	500	500	500	1	3	18	Chapinería, Corpa Torres, Fuente el Saz, (Auxiliaria de párvulos de Colmenar Viejo); Valdepiélagos, Prádena del Rincón, Villamanta, Matilla, Aldehorno, Zarzuela del Monte, Vallezueta de Pedraza, Estebanvela, Villar de Sobrepeña, Escarabajosa de Cuellar, Hiendelaencina, Luzón, Moratilla de los Meleros, Alcoroches, Anguita, Gárgoles, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotosodos, Aranzueque, Maelrayo, Miralrio, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos de Arriba, Puebla del Principe, (las Auxiliares de Alcázar de San Juan, Calzada de Calatrava, Campo de Criptana.)—De párvulos de Torralba.
»	Paula María Santos Arce- diano.....	C. de Element.	450	450	450	1	11	24	Fuente el Saz, Torres, Corpa, Chapinería, Moratilla, Anguita, Hiendelaencina, Gárgoles de Abajo, Campillo de Ranas, Luzón, Miralrio, Aranzueque, Valdeavellano, Tomelloso, Yélamos de Arriba, Majaerayo, Huertahernando.
»	Adelaida Simón Martín....	Superior.....	416 50	416 50	416 50	1	11	9	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, (Auxiliares de párvulos de Colmenar Viejo), Cervera de Buitrago, Madarcos, Lucillos, Azután, Cabañas de la Sagra, Puebla del Principe, Auxiliares de Alcázar de San Juan, Calzada de Calatrava, Torralba y Campo de Criptana.
»	Aurelia Angela Allende Be- nito.....	Idem.....	400	400	400	1	11	14	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Hiendelaencina, Alcoroches, Anguita, Gárgoles, Moratilla de los Meleros, Luzón, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotosodos, Valdeavellano, Aranzueque, Miralrio, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos, Majaerayo, Aldrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torre-mocha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irneste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta, Villasayas, Romanillos de Medina, Magaña, Lai-

Número	NOMBRES	TÍTULOS	SUELDO EN PESETAS			SERVICIOS en propiedad computables para el concurso			ESCUELAS QUE SOLICITAN Y OBSERVACIONES
			Efectivo que disfruta	Mayor que ha disfrutado	Legal que se reconoce para el concurso	Años	Meses	Días	
	Doña Jovita Josefa Mayas Arroyo	C. de Superior.	400	400	400	1	8	3	na, Sanfelices, Montuenga, Martialay, Almajano, Cuho de la Sierra, Calatañazor, Dévanos, Villar del Campo, Radona, Garralda, Pueyo, Yanci, Garrain, Lozacín, Lizárraga, Esparza de Salazar, Soraurén, Escarrés, Irurazqui, Azpiróz, Espronceda.
	Francisca García Lojaz Navas	Superior.....	365	365	365	3	8	28	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, (Auxiliaria de Colmenar Viejo, párvulos), Madarcos, Cervera, Villamanta, Prádena, Valdepiélagos, Puebla del Príncipe, (Auxiliares de Alcázar de San Juan, Calzada y Campo de Criptana), la de párvulos de Torralba, las de Grazaena, Jimena, Los Barrios, Prado del Rey, Rota, San Roque, Hiendelaencina, Luzón, Alcoroches, Anguita, Gárgoles, Moratilla de los Meleros, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotodosos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaerayo, Miralrío, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta,
	Dolores Aguilera del Río	Idem.....	350	350	350	1	10	12	Chapinería, Torres, Corpa, Fuente el Saz, Villamanta, Corpa, Torres, Chapinería, Fuente el Saz, Valdeavellano, Torralba, Yélamos de Arriba, Aragoncillo, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Pioz, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex.
	Asunción Envid Sanseroni	C.º de Superior	350	350	350	1	1	»	Torres, Fuente el Saz, Chapinería, Corpa, Alcoroches, Anguita, Gárgoles, Moratilla de los Meleros, Hiendelaencina, Luzón, Aldeorno, Matilla, Zarzuela del Monte.
	Filomena Díaz Martínez	Superior.....	350	350	350	»	7	14	Fuente el Saz, Torres, Chapinería, Corpa, Húmera, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa.
	Antonia Fernández del Pino	Elemental....	350	350	350	4	1	5	Corpa, Chapinería, Torres, Fuente el Saz, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Lucillo, Cabañas de la Sagra, Caleruela, Azután, Campillo de Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotodosos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaerayo, Miralrío, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos de Arriba, Almadrones, Anquela del Pedregal, Caspueñas, Congostrina, Corduente, Gajanejos, Irueste, Masegoso, Muduex, Pioz, Piqueras, Somolinos, Torremocha, del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta, Húmera, Berzosa, Villamanta.
	Quintina Petra Ortigosa	Superior.....	333	333	333	1	7	14	Corpa, Chapinería, Torres, Fuente el Saz, Alcoroches, Anguita, Gárgoles de Abajo, Moratilla de los Meleros, Hiendelaencina, Luzón, Campillo de Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotodosos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaerayo, Miralrío, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos, Cervera Buitrago, Madarcos, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela, de Pedregal, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta, Húmera, Berzosa, Villamanta.
	Heliodora Martín Patón	C.º de Superior	250	250	250	»	6	2	Puebla del Príncipe, Corpa, Chapinería, Torres, Fuente el Saz, Calzada de Calatrava, Torralba de Calatrava, Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, (Auxiliares), (Auxiliaria de Colmenar Viejo) Villamanta, Valdepiélagos, Húmera, Ruidera, Valverde, Navalcerrada, Enjambre.
	Petra López Gómez	Idem.....	250	250	250	»	3	6	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, (Auxiliaria de párvulos de Colmenar Viejo), Cervera, Madarcos, Prádena, del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde.
	María Francisca Gil Boronat	Idem.....	250	250	250	»	2	9	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Colmenar Viejo (Auxiliares de párvulos), Cervera, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Hiendelaencina, Luzón, Gárgoles de Abajo, Moratilla de los Meleros, Alcoroches, Anguita, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotodosos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaerayo, Miralrío, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos de Arriba, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta, Barbolla, Bujalcoyado, Cabezas, Fragnas, Iniestola, Novella, Padilla del Ducado, Querencia, Santamera, Valsalobre, Villacorza, Larannueva, Albadalejo del Cuende, Henarejos, Hontanaya, Tejadillos, Tragacete Villar de Domingo García, Campillo de Altobuy, Minglanilla, Olmedilla del Campo, Reillo, Castillejo de Iniesta, Villalgordo del Marquesado, La Cierva, Fresneda de la Sierra, Ribagordo, Rozalén del Monte, Vega del Codorno, Masegar, Torrecillas, Puebla del Príncipe, Alcázar de San Juan, Calzada de Calatrava, Campo de Criptana, Torralba de Calatrava, Aldehorno, Matilla, Zarzuela del Monte, Valleruela de Pedraza, Estebanvela, Villar de Sobrepeña, Marazuela, Aldeanueva de Serrezuela, Escarabajosa de Cuéllar, Duruelo, Fuente del Olmo de Iscar, Aldealcorbo, Basardilla, Cobos de Segovia, Castroserracín, Lucillos, Azután, Cabañas de la Sagra, Caleruela, Villaverde, Riojar. La interesada no precisa de otro modo el orden con que prefiere las citadas vacantes.
	María Asunción Sánchez Macías	Superior.....	»	»	»	»	»	»	Fuente el Saz, Corpa, Chapinería, Torres, Cervera, Madarcos.
	María del Carmen Ortiz de Pinedo	C.º de id.....	»	»	»	»	»	»	Fuente el Saz, Corpa, Chapinería, (Colmenar Viejo Auxiliaria de párvulos), Puebla del Príncipe, Alcázar de San Juan, Calzada de Calatrava, Campo de Criptana, Torralba de Calatrava, Fuentelespino de Haro, Santo Domingo de Moya, Paracuellos, Talayuelas, Abadalejo del Cuende, Henarejos, Hontanaya, Tejadillos, Tragacete, Villar de Domingo García, Campillo de Altobuy, Alcoroches, Anguita, Gárgoles de Abajo, Moratilla de Meleros, Hiendelaencina, Luzón, Olmedilla del Campo Reillo, Aranzueque, Majaerayo, Miralrío, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos de Arriba, Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Castillo de Iniestola, Villagordo del Marquesado, Cierva, Fresneda de la Sierra, Ribagorda, Rozalén del Monte, Vega del Codorno, Masegar, Torrecilla, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torremocha del Pinar, Anquela del Pedregal, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Corbeta, Bujalcoyado, Cabezas, Fragnas, Padilla del Ducado, Querencia, Santamera, Valsalobre, Villacorza
	Francisca Elvira González	Superior.....	»	»	»	»	»	»	Chapinería, Fuente el Saz, Corpa, Torres, Auxiliaria de Colmenar Viejo Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Húmera, Berzosa, Navas de Buitrago, Valverde, Peralejo, San Marín de la Vega, Tórtoles, Nava del Barco, (Auxiliares del Tiemblo), Vega de Santa María, Palacios de Beceda, Cañada, Pesquera, Bermuy, Salinero, San Pedro de Arroyo, Ajos Albos, San Vicente de Arévalo, Narros de Puerto, Aldealabad del Mirón, Pereda, Navasequilla, Magazos, Blascoño de Matababras, Alamedilla, Ajo, Navalsanz, Navalquijo, Ortigosa de Torres.
	Vicenta Ibáñez Garilleti	Idem.....	»	»	»	»	»	»	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz Torres, Villamanta, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Húmera, Berzosa, Valverde, Navas, Peralejos. Prefiere ésta interesada las escuelas que quedan indicadas, a las vacantes que no cita, anunciadas en la Gaceta del 12 de Marzo último, para su provisión en la provincia de Guadalajara.

Número	NOMBRES	TÍTULOS	SUELDOS EN PESETAS			SERVICIOS en propiedad computables para el concurso			ESCUELAS QUE SOLICITAN Y OBSERVACIONES
			Efectivo que disfruta	Mayor que ha disfrutado	Legal que se reconoce para el concurso	Años	Meses	Días	
»	Doña Luisa Nieva Domingo.....	Superior.....	»	»	»	»	»	Chapinería, Corpa, Torres, Fuente el Saz, Madarcos, Cervera, Villamanta, Prádena, Valdepiélagos, Berzosa, Húmera, Valverde, Navas, Peralejo.	
»	Maria de la Concepción Ruiz Noguera.....	Idem.....	»	»	»	»	»	Corpa, Chapinería, Torres, Fuente el Saz, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde, Peralejo.—Pide la devolución de documentos para las oposiciones.	
»	Eloisa Iglesias y Rapela....	Rev. de id....	»	»	»	»	»	Prádena Húmera, Valverde, Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, (Auxiliaria de párvulos de Colmenar Viejo), Cervera, Madarcos, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Navas, Peralejo.	
»	Maria de la Páz Palomo....	Elemental....	»	»	»	»	»	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Puebla del Príncipe, Ruidera, Lucillos, Azután, Cabañas de la Sagra, Caleruela.	
»	Ambrosia Torrija Ortiz....	Idem.....	»	»	»	»	»	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Lucillos, Azután, Cabañas de la Sagra, Caleruela.	
»	Maria Dolores Plaza.....	Idem.....	»	»	»	»	»	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, (Auxiliaria de párvulos de Colmenar Viejo), Cervera Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Alcoroches, Anguita, Gárgoles de Abajo, Moratilla, Hiendelaencina, Luzón, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotosos, Valdeavellano, Aranzueque, Miralrio, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos de Arriba.	
»	Filomena Comendador Díaz.	Idem.....	»	»	»	»	»	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde, Peralejo, Lucillos, Azután, Cabañas de la Sagra, Caleruela, Oreja, Navaltoril, Albadalejo, Henarejos, Hontanaya, Tejadillos, Tragacete, Villar de Domingo Garcia, Olmedilla del Campo, Roillo, Castillo de Iniesta, Villagordo, Cierva, Presneda, Villagorda, Rozalén, Vega de Codorno, Masegar, Torrecilla, Casas de Guizarro, Tovar, Manzaneruela, Sameroncillo, Villarejo Seco, Alcoroches, Anguita, Gárgoles de Abajo, Moratilla, Hiendelaencina, Luzón, Miedes, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotosos, Valdeavellano, Aranzueque, Majaelrayo, Miralrio, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos de Arriba, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gaganejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torrecocha, Anquela, Corduente, Irueste, Masegoso, Ruidara, Enjambre, Navacerrada, Puebla del Príncipe, Alcazar de San Juan, Calzada de Calatrava, Campo de Criptana.	
»	Cirila Carmen de Diego....	Idem.....	»	»	»	»	»	Torres, Corpa, Fuente el Saz, Chapinería, Madarcos, Cervera, Valdepiélagos, Prádena, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde.	
»	Basilisa Nobaldos Cofrade..	Idem.....	»	»	»	»	»	Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Cervera de Buitrago, Madarcos, Prádena del Rincón, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera.	
»	Celestina Antonia Mendoza	Idem.....	»	»	»	»	»	Torres, Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Cervera, Madarcos, Prádena, Valdepiélagos, Villamanta, Berzosa, Húmera, Navas de Buitrago, Valverde, Peralejo, Aranzueque, Campillo de las Ranas, Aragoncillo, Canredondo, Huertahernando, Sotosos, Valdeavellano, Majaelrayo, Miralrio, Tartanedo, Tomelloso, Yélamos de Arriba, Almadrones, Caspueñas, Congostrina, Gajanejos, Muduex, Piqueras, Somolinos, Torrecocha, Anquela, Corduente, Irueste, Masegoso, Pioz, Villar de Cobeta, Barbolla, Bujalcayado, Cabezadas, Fraguas, Iniestola, Padilla del Ducado, Querencia, Santamera, Valsalobre, Villacorza, Laranueva, Algar, Amayas, Mesones, Olmedillas, Peñalvas, Pinilla, Cillas, Valdenoches, Embid, Santuste, Taracena, Tierzo, Torrubia.	
»	Ruperta Preciados y de la Peña.....	Idem.....	»	»	»	»	»	Chapinería, Fuente el Saz, Torres, Corpa, Lucillo, Cervera, Madarcos, Azután, Cabañas de la Sagra, Caleruela, Villamanta, Prádena, Valdepiélagos, Berzosa, Húmera.	
»	Eulogia Josefa Briones y Palencia.....	Idem.....	»	»	»	»	»	Lucillo, Azután, Cabañas de la Sagra, Caleruela, Oreja, Corpa, Chapinería, Fuente el Saz, Torres Cervera, Madarcos, Valdepiélagos, Puebla del Príncipe, Alcazar de San Juan, Calzada de Calatrava, Campo de Criptana, Gárgoles de Abajo, Moratilla de los Meleros, Hiendelaencina, Luzón, Campillo de Ranas, Albadalejo, Henares, Andaya.	
»	Braulia Polo del Olmo.....	Idem.....	»	»	»	»	»	Valverde, Navas, de Buitrago, Berzosa, Húmera, Corpa, Chapinería, Torres, Fuente el Saz, Taracena, Pinilla de Jadraque Aranzueque, Pioz, Somolinos.	

Madrid á 30 de Mayo de 1896.—El Presidente, Conde de Peña Ramiro.—El Secretario, Vidal L. Colmenar.

## Providencias judiciales

### Juzgados de primera instancia

#### CENTRO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, en fecha 2 del presente mes en incidente de pobreza promovido por D. Luis de la Cerda y Cortés, con D. Buenaventura Vallés y Arnedo, D. Ricardo Andina y el señor Abogado del Estado, se emplaza y cita al D. Ricardo Andina cuyo domicilio se ignora, para que en el término de seis días, comparezca á contestar la demanda de pobreza; previniéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar, pudiendo recoger las copias simples de la demanda y documentos, en la Escribanía del Actuario calle de Santa Bárbara, número 1, se-

gundo ó en el despacho oficial del Palacio de los Juzgados de primera instancia, calle del General Castañón, número 1.

Madrid 15 de Junio de 1896.—El Escribano, Bartolomé Uceda.

D. Juan Francisco Ruiz y Andrés, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Centro de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Manuel N. Torregrosa, natural de esta Corte, hijo de Teresa y padre desconocido, de veinticuatro años de edad, soltero, vendedor, que habitó en la calle del Amparo, 79 y Mira el Sol, 6, ignorándose su paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del Gene-

ral Castañón, con el objeto de hacerle saber una resolución dictada en el ramo de prisión provisional de la causa que se instruye por defraudación contra el mismo en este Juzgado; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 17 de Junio de 1896.—Juan Francisco Ruiz.—El Escribano, Eduardo García.

#### CONGRESO

D. José Aguilera Meléndez, Juez de instrucción, en comisión, del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente y en virtud de providencia dictada por dicho Sr. Juez, en cumplimiento de orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida por este Juzgado por juegos prohibidos, se cita, llama y emplaza á los procesados Ricardo Esteban Santa María, hijo de Manuel y Concepción, natural de Madrid, de veinticuatro años, soltero, escribiente, domiciliado en la calle de las Minas, números 9 y 11, piso cuarto; Florencio Martín Zamorano, hijo de Santiago y Antolina natural de Leganés, provincia de Madrid, de veinticuatro años, soltero, carnicer, habitante calle de Cabestreros, 9, segundo; Rafael Anselmo Sánchez Molina, hijo de Melintón y de María, natural de Bejar, provincia de Salamanca, de veintiocho años, soltero, sombrerero, con domicilio en la Rivera de Curtidores, 11, segundo; y Gregorio Malagón Zúñiga, natural de Almagro, provincia de Ciudad Real, hijo de José y de Cipriana, de cuarenta y

seis años, casado con Luisa García Jimenez, zapatero, habitante en la Ronda de Segovia, núm. 22, tercero, para que en término de diez días, contados desde el en que tenga efecto la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, *BOLETÍN* y *Diario Oficial*, comparezcan ante este Juzgado para hacerles saber un acuerdo de la superioridad; bajo apercibimiento de que si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura de los citados sujetos (cuyas señas son: el Esteban, estatura alta, color bueno, delgado, ojos pardos, nariz aguilera, sin señas particulares y viste pantalón claro, cazadora oscura, gorra negra, camisa blanca y botas; el Florencio Martín, estatura y carnes regulares, rubio, delgado, con bigote, ojos pardos, pelo castaño, sin seña particular y viste traje negro de americana, camisa de color, botas negras y sombrero hongo; Rafael Sánchez, de estatura baja, color moreno, sin barba ni bigote, pelo negro, ojos id y viste pantalón á rayas, cazadora clara, camisa de color, gorra y botas negra; y Gregorio Malagón, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo canoso, usa bigote y viste pantalón á rayas oscuras, chaqueta id, camisa blanca, botas negras, y sombrero hongo, y caso de ser habidos, los conduzcan á este Juzgado ó á la Cárcel Celular en clase de presos á disposición del mismo.

Dado en Madrid á 13 de Junio de 1896.—José Aguilera Meléndez.—El Escribano, Antolín Valdés.

#### HOSPICIO

D. Eusebio Martín Ruiz, Magistrado de audiencia de fuera de Madrid y Juez de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juan Bascans Sánchez y Encarnación Díaz Canos, cuyo actual paradero se desconoce, siendo su filiación y señas personales las que al final se expresarán, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, comparezcan en mi sala audiencia sita en el Palacio de los Juzgados calle del General Castaños, número 1, con objeto de que el primero cumpla la pena de dos años y un día de prisión coreccional, y la segunda para que manifieste el punto donde ha de extinguir la condena de destierro por dos años y nueve meses á distancia de 50 kilómetros de esta capital, que respectivamente les han sido impuestas en la causa seguida contra los mismos por el delito de amancebamiento, en virtud de querrela instada por D. Vicente Estrella y Soto; apercibiendo á dichos procesados que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo trasladen con las seguridades convenientes á la Cárcel ce-

lular á disposición de este Juzgado, como también averiguar cual sea el actual domicilio ó residencia de la otra procesada.

Dada en Madrid á 19 de Junio de 1896.—Eusebio Martín Ruiz.—El Escribano, Justo Navarro.

#### Filiación y señas personales de los procesados

Juan Bascans Sánchez, hijo de Juan y Juana, natural y vecino de esta Corte, de veinticuatro años de edad, casado, del Comercio, de estatura regular, color moreno, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo y vigote castaño y viste pantalón de lanilla á rayas, chaleco y americana negra, camisa blanca, corbata encarnada, sombrero hongo negro y botas de becerro negro.

Encarnación Díaz Cano, natural de Villanueva del Arzobispo, provincia de Jaen, hija de José y María, el primero difunto, soltera, de veinte años, bordadora, con domicilio en la calle de Luciente, núm. 5, tercero, estatura alta, color bueno, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo castaño, sin ninguna seña visible y viste falda de lana color ceniza, abrigo de paño negro, velo toalla y mitones negros.

Madrid dicho día mes y año.—El Escribano, Justo Navarro.

#### HOSPITAL

D. Vicente Rodríguez Valdés y Campoamor, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Julián Sáiz Salto, de veintiún años, soltero, hijo de Patricio y Celedonia, natural y vecino de Tarancón, Cuenca, en la calle de Toledo, núm. 4, y accidentalmente en esta Corte en el Parador de Picazo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto dictado en este día y responda á los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo instruyo por estafa; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales se ignoran, así como su actual paradero y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 15 de Junio de 1896.—Rodríguez Valdés.—El Escribano, L. Pedro Martínez Grande.

En virtud de demanda de juicio declarativo de menor cuantía deducida por D. Gregorio Oya y Garrido, como marido y legal representante de Doña Clementina Bersulet y Murguiano, contra Doña Basilisa Zaro é Inza y su hijo D. Teodoro Tolosana y Zaro; sobre pago de 850 pesetas, intereses y costas, se ha dictado la siguiente

«Providencia: Juez, Sr. Valdés.—Por presentado con el exhorto que se reporta y copia simple de que hace mérito la

nota que precede. Se admite la demanda de menor cuantía que se interpone contra Doña Basilisa Zaro, vecina de Mañeru, y D. Teodoro Tolosana, de domicilio desconocido, á los que se confiere traslado con emplazamiento para que comparezcan y la contesten dentro del término de veintiún días dirigiéndose el correspondiente exhorto al Sr. Juez de primera instancia de Estella, para que tenga lugar el de la primera, y verificándose el del segundo por cédula que se fijará en la tabla de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el *Diario Oficial de Avisos*, *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia y *Gaceta de Madrid*. Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de Madrid á 19 de Junio de 1896.—Valdés.—Ante mí, Celestino de Flores».

Y no conociéndose el actual domicilio y paradero de D. Teodoro Tolosana y Zaro, se le emplaza por medio de la presente cédula, notificándole la providencia inserta con arreglo á la Ley, para que en el improrrogable término de veintiún días comparezca y conteste la demanda, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de Junio de 1896.—El Escribano, Celestino de Flores.

#### INCLUSA

El Sr. Juez instructor del distrito de la Inclusa de esta Corte, tiene acordado por providencia de hoy, se cite mediante esta cédula que se insertará en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, á Lázaro Arenas Ruiz, de diez y seis años de edad, dependiente de comercio, soltero, natural de Quintanilla, Burgos, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de nueve días, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para la práctica de una diligencia de careo, en causa seguida contra Gabriel Alonso y otro por hurto; previniéndole que si no concurre le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Madrid 20 de Junio de 1896.—El Actuario.—Firmado.

#### UNIVERSIDAD

En la causa procedente del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, seguida contra Ignacio Rodríguez, por homicidio, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección tercera, auto fecha 11 del actual, señalando el día 6 del próximo mes de Julio, y hora de las doce y media de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite al testigo Cayetano Fernández, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada sección, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia, en el indicado día y hora, haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas. Madrid 11 de Mayo de 1896.—El Oficial de sala, José Sánchez Morayta.

Es copia para insertar en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, mediante á ignorarse al actual domicilio del testigo Cayetano Fernández. Madrid 22 de Junio de 1896.—El Escribano, Fermín Suárez y Jiménez.

D. Luis Ponce de León y de la Higuera, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Francisco Jiménez Priego, natural de Doña Mencía, Córdoba, hijo de José y de Bárbara, de treinta y seis años de edad, viudo, cesante, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, *Diario* y *BOLETÍN* de esta provincia y en el de Córdoba comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de emplazarle en el sumario que contra el mismo pende por estafa; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades, y ordeno á los agentes de policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales estatura baja, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color sano, y en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 23 Junio de 1896.—Luis Ponce de León.—El Escribano, Esteban Unceta.

#### CHINCHÓN

Por el presente se saca á primera subasta la finca embargada al procesado Benito Pina Martínez, en causa seguida en este Juzgado por hurto, y es á saber:

Pesetas

Una tercera parte de casa situada en Villarejo de Salván, calle del Pozo Marco, núm. 13: linda por la derecha con otra de Remigio Cuesta; por la izquierda casa de Tomás García, y por la espalda el mismo; tasada en quinientas pesetas . . . . . 500

Para cuyo remate se ha señalado el día 17 de Julio próximo, á las diez de su mañana, en la audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Villarejo; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100, y que no existen títulos de propiedad de dicha finca.

Dado en Chinchón á 17 de Junio de 1896.—Blas de Mesa.—El actuario, Fernando Ibáñez.

En virtud del presente se sacan á primera subasta las fincas embargadas á los procesados Eusebio Prados García y Demetrio Velilla, en causa seguida en este Juzgado, por hurto, y cuyas fincas son á saber:

*Fincas de Eusebio Prados García*

Pesetas

Una tierra destinada á cereales, sita en término de Villarejo de Salván y sitio denominado el Pozo de Valdajuelos, de haber tres celemines de tierra, equivalentes á 15 áreas y 60 centiáreas: que linda al Saliente Lucio Jiménez, y al Norte el expresado Severo; tasada en cincuenta y siete pesetas . . . . . 57

	Pesetas
Una tierra de siete celemines en el expresado término y sitio denominado el Acostajón, equivalente á 36 áreas y 40 centiáreas: linda Saliente Valentín Garnacho; Mediodía otra de Leonarda Bravo; Poniente Nicanor Prudencio; Norte Pedro Pérez Bonilla; tasada en ciento seis pesetas.....	106
Una viña en los Hundidos, de haber 80 cepas, equivalentes á 15 áreas y 60 centiáreas: que linda al Saliente Matías Prudencio; al Mediodía Lesmes Raboso García; Poniente los cerros; Norte Celedonio Bonilla Pérez; tasada en ochenta pesetas.....	80
Dos terceras partes de una viña en los Hundidos, de haber dentro de sus límites 162 cepas, en una superficie de 31 áreas y 20 centiáreas: y linda al Saliente Julián Sacristán García; Mediodía Victoriano Fernández; Poniente Jacoba Pascual, y Norte Antonio Maroto; tasada en ciento ochenta pesetas.....	180
Sexta parte de una viña en la Cabeza Blanca, de haber 242 cepas en una superficie de 31 áreas y 20 centiáreas: linda Saliente Victoriano Fernández; al Mediodía Cruz Raboso; Poniente Celedonio Bonilla, y Norte Fabián Sacristán; tasada en noventa pesetas.....	90
Octava parte de una viña en los Hundidos, de haber 530 cepas y 29 olivos, toda ella en una superficie de 62 áreas y 40 centiáreas, la cual viña linda al Saliente Fabián Sacristán; Mediodía Jacoba Pascual; Poniente Victoriano Fernández; Norte Antonio Morato; tasada en ochenta y siete pesetas.....	87
<i>Fincas de Demetrio Velilla Gonzalo</i>	
Una tierra de siete celemines, en término de Villarejo de Salvanés y sitio denominado Pozo de Valdejuelos, equivalente á 36 áreas y 40 centiáreas: linda Saliente Lucio Panadero; Mediodía Fernando Gutiérrez; Poniente Sabas Velilla, y Norte camino de la Vega; tasada en ciento cincuenta pesetas.....	150
Una tierra en el expresado término y sitio del anterior, de haber 11 celemines, equivalentes á 57 áreas y 20 centiáreas: linda al Saliente Fernando Gutiérrez; Mediodía, Poniente y Norte los Cerros del monte; tasada en ciento ochenta pesetas.....	180
Otra tierra en el mismo término y sitio denominado Corrales de Pareja, de haber 10 celemines, equivalentes á 52 áreas: linda Saliente Gabino Fernández Rojas, herederos; Mediodía Felipe Pru-	

	Pesetas
dencio; Poniente Sabas Velilla, y Norte Melitón Monterroso; tasada en 70 pesetas..	70
Una viña en dicho término y sitio de la Solapa, de haber unas 200 cepas en una superficie de 31 áreas y 20 centiáreas: linda Saliente Manuel Gutiérrez; tasada en 105 pesetas.....	105
Para cuyo remate se ha señalado el día 17 de Julio próximo, á las diez de su mañana, en la audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Villarejo; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 y que no existen títulos de propiedad de dicha finca. Dado en Chinchón á 17 de Junio de 1896.—Blas de Mesa.—El actuario, Fernando Ibáñez.	
<b>SAN LORENZO DEL ESCORIAL</b>	
D. Crisanto Posada y Galbán, Juez de instrucción del Real Sitio de San Lorenzo y su partido. Hago saber que para pago de las responsabilidades impuestas al procesado Pascual Alvarez Herranz, vecino de Zarzalejo, en causa que se le ha seguido en este Juzgado, por hurto de caza, se sacan á la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de su tasación, las fincas siguientes:	
1. <sup>a</sup> Un linar de regadío en San Sebastián, de dos celemines, de segunda: linda al Norte arroyo público; Saliente terreno común; Mediodía Mariano Herranz; y Poniente Mariano Fernández; tasado en setenta y cinco pesetas..	75
2. <sup>a</sup> Mitad de una calzada en la Fragua, de un celemin, de primera: linda al Norte y Poniente Eustaquio Ventura; Sur arroyo, y Mediodía Evaristo Preciado; tasada en veinticinco pesetas.....	25
3. <sup>a</sup> Una tierra desecano Fuente del Rayo, de seis celemines, de segunda: linda Norte y Poniente Agustín Ventura, Sur prado nuevo, y Mediodía Jenaro Herranz; tasada en ochenta pesetas.....	80
4. <sup>a</sup> Una tierra en el Rasillo, de dos celemines, de segunda: linda Norte y Mediodía Andrés Ventura; Sur camino público, y Poniente Nicolás Herranz; tasada en veinticinco pesetas.....	25
5. <sup>a</sup> Una sexta parte de tierra en las Hojas, de tres celemines, de segunda: linda Norte Julián de la Peña; Sur prado mayor; Norte Pedro Nolasco, y Poniente Máximo Alvarez; tasada en cincuenta pesetas..	50
6. <sup>a</sup> Una cuarta parte de prado en los Morales, de seis celemines, de segunda: linda Norte Francisco Manzano; Sur camino público; Mediodía Nicolás Herranz, y Poniente Ci-	

	Pesetas
priano Herranz; tasada en ciento veinticinco pesetas...	125
7. <sup>a</sup> Una sexta parte de prado en la Ladera, de dos celemines, de tercera: linda al Norte Francisco Alvarez; Sur Luis Gallego; Mediodía Eugenio Pastor, y Poniente Ceferino Preciado; tasada en treinta y cinco pesetas....	35
8. <sup>a</sup> Mitad de una casa y cuadra en el Barrio del Enijo: linda derecha y espaldas calles públicas, y por izquierda Cipriano Herranz; tasada en trescientas setenta y cinco pesetas.....	375
<b>TOTAL.....</b>	<b>790</b>

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 18 de Julio próximo, á las doce de su mañana, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes de la tasación, y se advierte que no existen títulos de propiedad, y que los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.  
Dado en el Real Sitio de San Lorenzo á 18 de Junio de 1896.—Crisanto Posada.—P. M. de S. S., José Almaráz.

En la causa criminal incoada en el Juzgado instructor del Escorial contra Pedro González Villa, por el delito de hurto, se ha dictado auto en el día de hoy por la Sección 4.<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial, señalando el día 1.<sup>o</sup> de Julio próximo, á las doce y media, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, acordando se cite al testigo Doña Jacoba de Diego Bernaldo de Quirós, vecina de Villalba, para que en los expresados día y hora concurran al Palacio de Justicia y local donde la indicada Sección celebre sus sesiones, los unos á la celebración de aquél acto y los otros á declarar en el expresado juicio, bajo la multa y demás responsabilidades que establece el número quinto del art. 175 de la Ley de Enjuiciamiento criminal para los casos de no comparencia.  
Y para que tenga lugar las citaciones acordadas, extiendo la presente cédula original que autorizo y remito al Juez del Escorial en Madrid á 30 de Mayo de 1896.—P. H., Licenciado Carlos de Zumárraga.  
Y habiéndose practicado las oportunas diligencias por este Juzgado para la citación de Doña Jacoba de Diego Bernaldo Quirós, sin resultado satisfactorio, el Sr. Juez de instrucción de este partido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 432 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ha acordado en providencia de este día la publicación de la cédula original en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, para la citación de la mencionada testigo.  
Real Sitio de San Lorenzo del Escorial á 21 de Junio de 1896.—El Escribano, José Almaráz.

### Juzgados municipales

#### AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Dessy y Martos, juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Timoteo Creu, cuyas demas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho juzgado, á extinguir la pena impuesta; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.  
Madrid 15 Junio de 1896.—V.º B.º—J. Dessy y Martos.—El Secretario, Mariano Ordáx.

En virtud de providencia del señor D. Juan Dessy y Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Josefa Mora Aguilera, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio á que haya lugar.  
Madrid 15 de Junio 1896.—V.º B.º—J. Dessy y Martos.—El Secretario, Mariano Ordáx.

En virtud de providencia del Sr. Don Juan Dessy y Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Leandro Alvarez Cabra, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta; bajo apercibimiento de que si no lo verificara, le parará el perjuicio á que haya lugar.  
Madrid 15 Junio de 1896.—V.º B.º—J. Dessy y Martos.—El Secretario, Mariano Ordáx.

En virtud de providencia del señor D. Juan Dessy y Martos, Juez municipal del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Frutos Macías Ortiz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo día, comparezca en dicho Juzgado, para extinguir la pena impuesta; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.  
Madrid 15 Junio de 1896.—V.º B.º—J. Dessy y Martos.—El Escribano, Mariano Ordáx.

#### BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza, á Ricardo Alvarez, dueño que fué de la Tahona, calle de Doña Bárbara de Braganza, número, 5, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, núm. 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 563 que pende en este Juzgado por desobediencia; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.  
Madrid 6 Junio de 1896.—V.º B.º—Linares.—El Secretario, M. Corral.

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buena Vista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza, á Filomena López Yepes, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, número 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 572 que pende en este Juzgado por lesiones; apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 9 de Junio 1896.—V.º B.º= Nicolás Morote.—El Secretario, Manuel Corral.

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buena Vista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza, á un tal Emilio, pinche de cocina y que dijo vivir en la Carrera de San Jerónimo, núm. 20, portería, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, núm. 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 594 que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 11 de Junio 1896.—V.º B.º= Nicolás Morote.—El Secretario, M. Corral.

En virtud de providencia de señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza, á Manuel González, panadero, que estuvo en la Tahona de la calle de Ayala, núm. 34, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, núm. 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 614 que pende en este Juzgado por desobediencia; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 13 de Junio 1896.—V.º B.º= Linares.—El Secretario, M. Corral.

**INCLUSA**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal de este distrito de la Inclusa, se cita á Julián Casanova García, de veintiseis años, soltero, jornalero, natural de Lugo, con domicilio en la calle de Méndez Alvaro, núm. 16, piso bajo, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado sito en la calle de la Esgrima, número 7, principal, el día 26 del actual, á las nueve de la mañana, con objeto de celebrar un juicio de faltas en cuyo acto será reconocido por el Médico Forense, debiendo concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL pongo la presente en Madrid á 17 de Junio de 1896.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

**Dirección general de la Deuda pública**  
Sección 1.ª.—Negociado 1.º

La Dirección general de la Deuda pública por acuerdo de este día, ha declarado la caducidad del depósito que se constituyera en la Tesorería general, con fecha 20 del Octubre de 1801, como de la pertenencia del alcance que

ha resultado contra D. Sandalio Giralt, de esta Corte, como Administrador judicial del concurso de D. Francisco Justiniani Chavarri, é importante la suma de 9.209 reales 26 maravedís, cuya declaración de caducidad ha tenido lugar por no haberse presentado por los interesados ni sus herederos la carta de pago original demostrativa del ingreso en las arcas del Tesoro, ni justificado la personalidad, conforme á lo prevenido en el art. 24 de la Instrucción de 14 de Marzo de 1836, 9.º de la Ley de 19 de Julio de 1869, 12 de la Instrucción de 8 de Diciembre del mismo año y 7.º de la Ley de 21 de Julio de 1876.

Lo que se anuncia para conocimiento de los respectivos interesados, en cumplimiento y para los efectos de lo prevenido en el Reglamento aprobado por Real decreto de 15 de Abril de 1890.

Madrid 10 de Junio de 1896.—El Director general, Goicoerrotea.

La Dirección general de la Deuda pública por acuerdo de este día, ha declarado la caducidad del depósito que se constituyera en la Tesorería general, con fecha 6 de Mayo de 1801, como de la pertenencia á el Cabildo de Curas de San Pedro el Real, como propio de un censo que sobre una casa que ha comprado á el D. Manuel Aguilera, é importante la suma de 2.643 reales dos y medios maravedís, cuya declaración de caducidad ha tenido lugar por no haberse presentado por los interesados ni sus herederos la carta de pago original demostrativa del ingreso en las arcas del Tesoro, ni justificado la personalidad, conforme á lo prevenido en el artículo 24 de la Instrucción de 14 de Mayo de 1836, 9.º de la Ley de 19 de Julio de 1869, 12 de la Instrucción de 8 de Diciembre del mismo año y 7.º de la Ley de 21 de Julio de 1876.

Lo que se anuncia para conocimiento de los respectivos interesados, en cumplimiento y para los efectos de lo prevenido en el Reglamento aprobado por Real decreto de 15 de Abril de 1890.

Madrid 10 de Junio de 1896.—El Director general, Goicoerrotea.

**Agencia ejecutiva de Hacienda de Madrid**  
4.ª Zona

D. Miguel G. Ramos, Agente ejecutivo de esta localidad por débitos á la Hacienda.

Hago saber que por providencia de fecha de hoy, dictada por esta Agencia en el expediente de apremio que instruye contra D. Gaspar Dotres, por débito de la contribución industrial del tercero y cuarto trimestre de 1895 á 1896, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados al mismo, que se detallan á continuación:

Efectos que se subastan	Tasación Ptas. Cts.
Un carromato de dos varas, nuevo, cabida dos toneladas.....	300
Una báscula moderna de 100 kilos de alcance.....	40
Una mesa de despacho, cinco cajones.....	35
<b>TOTAL.....</b>	<b>375</b>

La subasta tendrá lugar en el local de la Tenencia Alcaldía del Hospital, el día 30 del mes actual, á las diez de la mañana, admitiéndose durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación; y si transcurrido este tiempo no se hubiese presentado ninguna, se admitirá la que cubra el importe del débito, recargos y gastos del procedimiento, que ascienden á 245 pesetas.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento

de lo dispuesto en el pár. 7.º, art. 21 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Madrid 24 de Junio 1896.—El Agente ejecutivo, Miguel G. Ramos.

Los efectos los exhibe el deudor, calle de Canarias, núm. 14, fábrica de vidrios.

**Regimiento de Infantería Covadonga número 40**

Hallándose vacante la plaza de Músico de segunda correspondiente al instrumento «Bajo» en el regimiento de Infantería Covadonga, núm. 40, la que se ha de cubrir por oposición el día 27 del actual en que se verificarán éstas, á las

diez de la mañana de dicho día, y en el cuartel de la Montaña que ocupa el citado Cuerpo, se hace saber para que los que deseen tomar parte en las mismas presenten sus solicitudes antes del día 26 al Sr. Coronel Jefe del expresado regimiento.

Madrid 19 Junio 1896.—El Comandante Mayor P. O., Santiago del Puerto.

**SUBASTA**

Solar cerca puente Segovia, día 1.º de Julio, á las diez de la mañana.

Almirante, 3, Notaría.

**Agencia ejecutiva de Hacienda de Alcalá de Henares**

D. Teófilo Roldán Martínez, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber que en virtud de providencia dictada por esta Agencia, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
182	D. Pedro Ayala Dongil, una casa en el barrio de San Roque: linda derecha, calle Mayor; izquierda, Corraliza de Manuel Verdes.....	2.062 50
192	D. Eustaquio Castillo Velasco, una tierra en la Fuente del Zapatero, de tres fanegas: linda S., Miguel Cuesta; Mediodía, Fuente.....	570
199	D. Juan José Cuesta, una tierra de nueve celemines en el Coro: linda S. y M., Anastasio Pérez; P., camino del Coro.....	170
205	D. José Espinosa y Julio, una tierra en la Fuente de Rey, de cinco fanegas tres á pastos y dos á labor: linda Vicente Elipe; P., Eugenio Elipe.....	385
"	Otra en el Romo de dos fanegas: linda Gregorio de Benito, y N., camino viejo.....	380
209	D. Manuel Grande y Arbiol, una tierra en Valdemolinos de 11 fanegas seis celemines: linda S., cañada de D. Eugenio María Mojenera del Baztán.....	"
213	D. Fernando Jaramillo, una tierra en las Brozas, de dos fanegas: linda Miguel Elipe y la Dehesa.....	380
215	D. Fernando Jaramillo, una tierra en las Largas, de seis fanegas: linda toda ella, Lorenzo Setural; S., M. y P., la senda.....	1.140
216	D. Fernando Jaramillo, una viña en las Rozas, de nueve celemines: linda S., herederos de Rafaela de Ayala; P., Victoriano de Ayala.....	145
220	D. Feliciano Martínez Sánchez, una viña en el camino de Enmedio, de seis celemines: linda S., Cirilo Casanova; M., Victorio Barranco.....	145
223	D. Angel Monje Sánchez, una tierra en Cabalillos: linda Saliante y P., Ramón Gómez, y N., Rosario Vacas.....	760
154	D. Francisco Rico de la Dehesa, mitad del Majuelo de Simón, de una fanega: linda S., Monte Cutillo, y N., Valenlin Minguez.....	195
153	D. Victorio Rico de la Dehesa, un solar de viña en la senda de las Rozas ó Majanillos: linda S., José Plaza, y M., Eustaquio Ayala.....	140
155	D. Félix Rico de la Dehesa, una la tierra de la Sarteneja una fanega: linda M. y P., Miguel Travestias, y N., Dionisio Villaldea.....	190
237	D. Francisco Sánchez Corral, una tierra en el Salobral, de seis celemines: linda S., Julián Elipe; M., Anastasio Sebastián.....	95
242	D. Miguel Traverías, una tierra en los Anisares, de 48 fanegas: linda S., otra de Rivero, y M., Carril de la Calera.....	8.000
243	Doña Tomasa Villaldea Ruiz, una tierra en el camino de Pezuela, de 12 fanegas: linda S., Mojón de este nombre; Mediodía, el camino, y N., Ramón Gómez.....	2.280
244	Doña Rosario Vacas Campuzano, una tierra en Barrueta, de cinco fanegas: linda S., Victorio Elipe; M. y P., arroyo.....	950
250	D. Fermín Yebra Ramos, una tierra en el Pico del Aguila, de una fanega: linda tierras de Villa y Manuel Verdes.....	190
171	D. Tomás García Barbacil, una tierra en los Perdenales, de una fanega seis celemines: linda León García.....	285

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 30 de Junio de 1896, á las doce de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción de 12 de Mayo de 1888 y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Corpa á 1.º de Junio de 1896.—El Agente ejecutivo, Teófilo Roldán.